GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

# INFORME MAYO 2026

| N.º | Fecha del Informe | Expediente | Descripción | Gerencia | Tipo de Auditoria | Área Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 14 | 07/05/26 | 3689 | INFORME VERIFICACIÓN EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA RUBRO 100 SERVICIOS PERSONALES | OC | EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA | FINANCIERA |
| 15 | 11/05/26 | 3925 | INFORME VERIFICACIÓN CAC SANTA ROSA DEL AGUARAY | GZN | AUDITORIA CAC | GESTIÓN |
| 16 | 12/05/26 | 3926 | INFORME CONTROL DE BIENES PATRIMONIALES CAC SANTA ROSA DEL AGUARAY | GZN | INVENTARIO DE BIENES | GESTIÓN |
| 17 | 12/05/26 | 3927 | INFORME VERIFICACIÓN DE CARPETAS CAC SANTA ROSA DEL AGUARAY | GZN | VERIFICACIÓN DE CARPETAS | GESTIÓN |
| | | | | | | |
| | | | | | | |

* En caso de requerir los informes in extenso deberán ser solicitados por los conductos correspondientes, teniendo en cuenta que los mismos contienen datos sensibles de clientes del Crédito Agrícola de Habilitación, considerando lo establecido en:

La **CONSTITUCIÓN NACIONAL** Artículo 33 - DEL DERECHO A LA INTIMIDAD
La intimidad personal y familiar, así como el respeto a la vida privada, son inviolables. La conducta de las personas, en tanto no afecte al orden público establecido en la ley o a los derechos de terceros, está exenta de la autoridad pública. Se garantizan el derecho a la protección de la intimidad, de la dignidad y de la imagen privada de las personas.

Ley N.º 6534 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CREDITICIOS Artículo 6°.- DEL CONSENTIMIENTO INFORMADO. Toda persona tiene derecho a ser informada en forma expresa y clara sobre la finalidad que se dará a los datos personales requeridos sobre ella, a fin de manifestar expresamente su consentimiento para la obtención y utilización de sus datos personales, el cual deberá ser expreso e inequívoco, en condiciones que no admitan dudas de su otorgamiento y deberá constar de manera escrita, electrónica, digital u otro mecanismo fehaciente. El consentimiento podrá ser revocado de forma expresa en las mismas condiciones y a título gratuito. Este acto no generará efecto retroactivo. El tratamiento y la cesión de datos personales son ilícitos cuando el titular de los datos no hubiere prestado su consentimiento libre, expreso y consciente. En todos los casos, el responsable del tratamiento tiene la carga de demostrar que el titular de los datos consintió el uso de sus datos personales.

LIC. JAVIER PALACIOS
AUDITOR
AUDITORÍA INTERNA INSTITUCIONAL